

A vueltas con la participación de CCOO en los ERE

“Nadie impedirá que defendamos los derechos de trabajadores y trabajadoras”

■ Una nueva decisión de la jueza Alaya, que ha conducido a la detención de varias personas, entre ellas algunos exdirigentes de CCOO, y al registro de la vivienda de uno de los detenidos cuando no se encontraba en ella, ha vuelto a ocupar portadas y espacios informativos. Hace ahora seis meses, CCOO abrió una investigación de la que no se desprendió ninguna actuación irregular por parte del sindicato; pero como advirtió el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, “estamos dispuestos a reabrirla tantas veces como sea necesario para recabar y analizar nueva información por si hubiera responsabilidades individuales y/o colectivas, a fin de adoptar las medidas pertinentes, independientemente de la evolución del proceso judicial”. **Sea como fuere, nadie impedirá que los derechos económicos y laborales de las personas afectadas por los ERE, sean defendidos con intervención sindical, técnica y jurídica por parte de CCOO.**



Ofreímos nuestra colaboración a la justicia para que el proceso avanzara con la mayor celeridad posible y se aclare la actuación del sindicato en los ERE, un compromiso que renovamos decididamente, porque somos los primeros interesados en que esto quede despejado cuanto antes.

Lo que no estamos dispuestos a aceptar es, como advertíamos en el comunicado difundido ayer, que se lleve a cabo con total impunidad una “redada mediática” contra los sindicatos, sin que se conozcan las acusaciones de que somos objeto. Resulta intolerable que se afirme en

una página de un auto judicial “que no se puede realizar un juicio formal de imputación o inculpación” y unas páginas más adelante se comunique “la existencia del presente procedimiento en calidad de imputados”.

Actuaremos dentro del sindicato con la diligencia y responsabilidad que nos son exigibles, pero que nadie se equivoque: **quienes busquen minar el crédito sindical y allanar el camino a la eliminación de derechos sociales y laborales para intentar construir una sociedad cerrada, autoritaria y sin espacios para el debate democrático, tendrán enfrente a CCOO.**

La intervención del sindicato en los ERE es **legítima y obligada**

Hace demasiado tiempo que el caso de los ERE saltó a la actualidad. CCOO sigue exigiendo la máxima celeridad y transparencia para que se conozcan las acusaciones, se depuren responsabilidades, se explique nuestra posición y se dicte sentencia. Dijimos y decimos que la jueza Alaya contará con toda nuestra colaboración. Pero no permitirá que difamadores jueguen con el trabajo de miles de sindicalistas en todo el país.

Legitimidad del sindicato

CCOO somos una herramienta para la defensa de los derechos de trabajadores y trabajadoras. Para eso nacimos en plena dictadura y para eso nos votan muy mayoritariamente en las elecciones sindicales millones de personas en los centros de trabajo.

Las delegadas y delegados de CCOO, las personas que forman parte de los comités de empresa, juntas de personal, los sindicatos, no hacen otra cosa que negociar convenios, defender las pensiones públicas, las prestaciones por desempleo, la calidad de los servicios públicos, y los derechos de los trabajadores y trabajadoras en los ERE. Y si alguna persona que forma parte de nuestras candidaturas o de las estructuras de la organización no

responde a este código de conducta, no podrá seguir desempeñando esta tarea y deberá abandonar CCOO.

Trabajo especializado y coste de asesoramiento

La intervención de la representación sindical en cualquier ERE, sea la representación legal de los trabajadores o los sindicatos directamente, no sólo es legítima sino que es obligada. El sindicato tiene la obligación de intervenir en los momentos en que se plantea un ERE, como sobre cualquier otro elemento de las relaciones de trabajo.

En un ERE el primer objetivo de CCOO es mantener el empleo, y si esto no fuera posible el esfuerzo del sindicato se centra en conseguir las mejores condiciones de indemnización y de futuro laboral para las trabajadoras y trabajadores afectados.

Cuando CCOO participa en la negociación de un ERE (para evitar que la empresa active despidos masivos en condiciones de máxima precariedad) pone al servicio de los trabajadores y trabajadoras, y de su afiliación, abogados, economistas y sindicalistas que tratan por todos los medios de salvaguardar los intereses de sus representados.

En cualquier ERE se necesita un sólido asesoramiento y una gestión especializada. Nuestros economistas y abogados viven en la misma sociedad que los economistas y abogados de las empresas, pertenecientes a despachos privados y que perciben sustanciosas minutas por sus servicios.

¿Por qué nadie cuestiona la intervención profesional de estos despachos, y sí la legitimidad y presencia de los sindicatos o de la representación de los trabajadores en la gestión de los ERE, así como su retribución?

Se arremete contra la defensa jurídica y técnica de los sindicatos, por el mero hecho de cobrar por su trabajo. Y a esta intervención por la que legalmente se cobra una remuneración, sin que, en ningún caso, tengan que aportar cantidad alguna las personas afiliadas —para eso pagan su cuota—, algunos medios de comunicación la llaman “comisiones, mordidas, corrupción”. No. Es sencillamente el pago de un servicio profesionalmente prestado.

Transparencia y celeridad del proceso

CCOO vuelve a manifestar su disposición a esclarecer con determinación los hechos que están siendo juzgados; a colaborar con la Justicia, recabando la máxima celeridad en sus actuaciones para evitar que se profundice en el daño que se está haciendo al sindicato en este momento.

CCOO actuará con contundencia fuera y dentro del sindicato, si fuera menester. Pero saldremos al paso de todas y cada una de las calumnias que ciertos medios de comunicación vierten contra nosotros, y lo haremos con todos los medios que la democracia pone a nuestro alcance.



CCOO exige la máxima celeridad y transparencia para que se conozcan las acusaciones, se depuren responsabilidades y se dicte sentencia. Pero no permitirá que difamadores jueguen con el trabajo de miles de sindicalistas en todo el país